EMPEN ESP EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP	**INFORME DE ACTIVIDADES** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATO Nº	FECHA CONTRATO	VALOR CONTRATO	PERIODO DE INFORME
015-2026	24 de enero de 2026	$ 19.200.000	28 de febrero al 24 de marzo de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN
RICARDO JOSÉ ALARCÓN MARTÍNEZ	**75.108.534**

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento técnico a la empresa en la gestión contractual y administrativa a su cargo.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

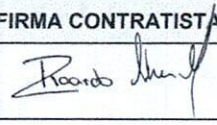
No.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Revisar la documentación recibida en el proceso de empalme de la anterior dirección de la empresa, y elaborar un informe o documento de respuesta con observaciones, hallazgos y recomendaciones, cuando a ello haya lugar.	Esta actividad se cumplió para el primer mes de ejecución del contrato de manera satisfactoria tal como consta en el informe No 1 de actividades.
2	Revisar, ajustar o proyectar los estudios previos que sean requeridos en el desarrollo de los procesos de contratación a cargo de las Empresas Públicas de Pensilvania E.S.P.	Para el periodo se apoyó en la revisión del estudio previo para la obra que se llevará a cabo en el corregimiento de Arboleda enfocada en la cancha sintética para mejorar el equipamiento deportivo de esta zona. OBJETO: Construcción de la cancha multipropósito del Corregimiento de Arboleda De igual forma para el proceso de: OBJETO: Realizar las actividades para el suministro e instalación de un sistema de iluminación para el municipio de Pensilvania caldas
3	Revisar, ajustar o proyectar los pliegos de condiciones o términos de referencia, solicitudes de oferta o documentos precontractuales, en su estado borrador y definitivos, que se requieran en los procesos de contratación adelantados por EMPEN E.S.P, que le sean asignados.	Para el periodo se asignó la elaboración de los términos de referencia para la compra de elementos de alumbrado público, sin embargo, el proceso se llevará a cabo en el mes de abril de 2026.
4	Realizar una (1) capacitación presencial o virtual al personal de la entidad en asuntos relacionados con la contratación estatal y la gestión contractual.	Dicha actividad se cumplió en el primer mes de ejecución del contrato, sin embargo y como se acordó con el gerente de la empresa, se realizará una nueva jornada de capacitación antes de terminar el plazo de ejecución contractual con el fin de fortalecer las capacidades del personal de EMPEN E.S.P quienes de una forma u otra hacer parte del proceso contractual. Para ello se acordará la fecha para esta actividad.

	5	Realizar las evaluaciones técnicas y/o económicas de los procesos de contratación que le sean asignados.	Se dio apoyo en la revisión de la estructura para realizar la evaluación económica del proceso contractual para la construcción de la cancha multipropósito del Corregimiento de Arboleda del Municipio de Pensilvania. Para este punto se revisó la estructura de la evaluación de conformidad con el pliego de condiciones o términos de referencia para la gestión del proceso contractual.
	6	Brindar apoyo técnico y administrativo al Gerente de la Empresa en los asuntos que le sean encomendados, orientados al fortalecimiento del funcionamiento administrativo y organizacional de la entidad.	La presente actividad se desarrolló durante el periodo objeto de pago del informe, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a través de la ejecución de dos líneas de trabajo específicas orientadas al fortalecimiento jurídico e institucional de la empresa. En primer lugar, se adelantó la evaluación integral del Manual de Contratación de la empresa, mediante la revisión detallada de su estructura, contenido, articulado, procedimientos y lineamientos operativos, con el propósito de verificar su coherencia con el marco normativo vigente en materia de contratación estatal, aplicable a la empresa, así como con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Como resultado de este ejercicio, se elaboró y entregó a la entidad un documento diagnóstico, en el cual se identificaron brechas normativas, vacíos procedimentales, desactualizaciones frente a la normativa vigente y oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la planeación contractual, selección de contratistas, supervisión, gestión del riesgo y transparencia. Dicho diagnóstico constituye un insumo técnico fundamental para la actualización del Manual de Contratación, en aras de fortalecer los principios de economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad, así como la prevención de riesgos jurídicos, fiscales y disciplinarios. En segundo lugar, se desarrolló una revisión técnica y jurídica de la pertinencia de actualizar los estatutos de la empresa actividad que se viene adelantando desde el periodo anterior, considerando la evolución de sus actividades, su dinámica operativa actual y las nuevas necesidades institucionales. Este análisis se orientó a determinar la coherencia entre el objeto social vigente y las actividades efectivamente ejecutadas por la entidad, así como a identificar la viabilidad de incorporar nuevas líneas de negocio compatibles con su naturaleza jurídica y régimen aplicable. Lo anterior cobra especial relevancia en la medida en que, si bien la empresa tiene como eje principal la prestación de servicios públicos, resulta necesario fortalecer su sostenibilidad financiera y capacidad operativa mediante la diversificación de sus fuentes de ingreso, siempre dentro del marco legal aplicable y respetando los principios que rigen la función administrativa. En este sentido, la actualización estatutaria se configura como un instrumento estratégico que permite ampliar el alcance de su objeto social, habilitar nuevas oportunidades de negocio y mejorar su competitividad institucional. Desde una perspectiva técnica y jurídica, tanto la actualización del Manual de Contratación como la eventual reforma de los estatutos contribuyen de manera directa al fortalecimiento del gobierno corporativo, la adecuada gestión del riesgo, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los fines del Estado, alineándose con los principios de planeación, transparencia y responsabilidad en la gestión pública. En consecuencia, se justifica plenamente la importancia de adelantar los procesos de actualización del Manual de Contratación y de los estatutos de la empresa, como medidas necesarias para garantizar la adecuada adaptación de la entidad a los cambios normativos, operativos y del entorno, así como para optimizar su capacidad de gestión, sostenibilidad financiera y generación de valor público.

	7	Asistir a las reuniones, comités, mesas de trabajo o audiencias presenciales y virtuales que se requieran en el desarrollo de los procesos contractuales y administrativos de EMPEN E.S.P.	La actividad de acompañar a la empresa en diferentes reuniones y demás, se cumple de manera transversal a lo largo de la ejecución del contrato. para ello es constante la comunicación con el gerente de la empresa para la socialización del avance de la ejecución del contractual, las necesidades y las opciones de mejora que se tienen para la vigencia 2026. Reunión sostenida con el contratista a cargo de la publicación de los procesos el SECOP y en el SIA con el fin de analizar el estado de algunos procesos que tenían algunas inconsistencias en las plataformas y que era necesario subsanar esta acción. Reunión sostenida con el gerente de la empresa en la ciudad de Manizales con el fin de revisar el estado de los procesos contractuales, la necesidad de modificar los estatutos de la empresa para ser presentado ante el Concejo Municipal de Pensilvania en las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2026.
	8	Informar y reportar oportunamente a la entidad los cambios normativos, técnicos o procedimentales que incidan en la contratación estatal y en la gestión contractual de EMPEN E.S.P.	Dicha actividad es transversal a la ejecución del contrato donde se le informa al gerente de la empresa los diferentes cambios o incluso aquellos que no han sido cumplidos por la empresa en el marco de sus competencias y obligaciones. Tales como: Ley de garantías Publicidad en el SECOP II

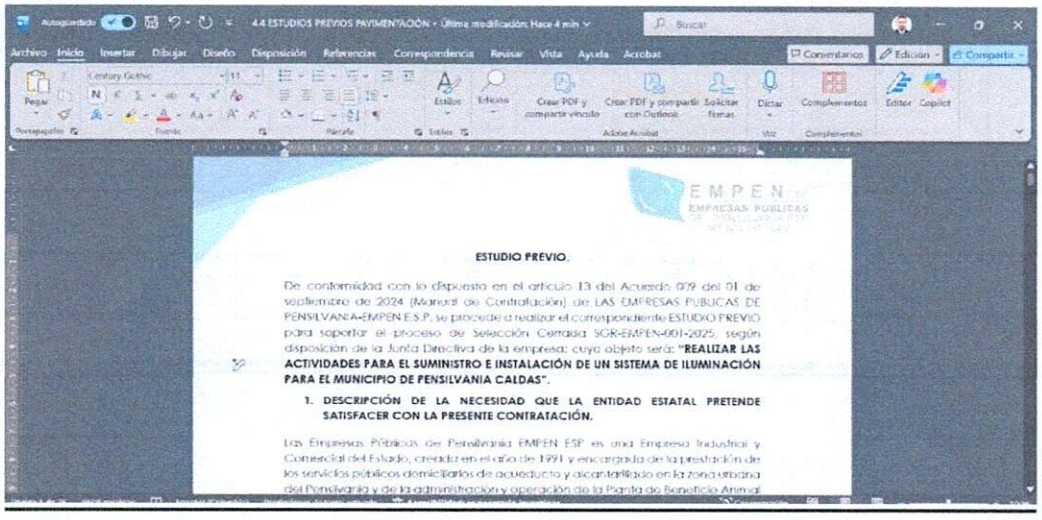
DIFICULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
El contrato se ha ejecutado sin ningún inconveniente, las observaciones son atendidas de manera inmediata.

ANEXOS: Constancias de afiliación al sistema de seguridad social.
Anexa planilla de pago de seguridad social mes de marzo de 2026
Anexo fotográfico

FIRMA CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR	Vº Bº SUPERVISOR
	PABLO ANDRES RAMIREZ ALZATE Gerente EMPEN E.S.P	

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN 2



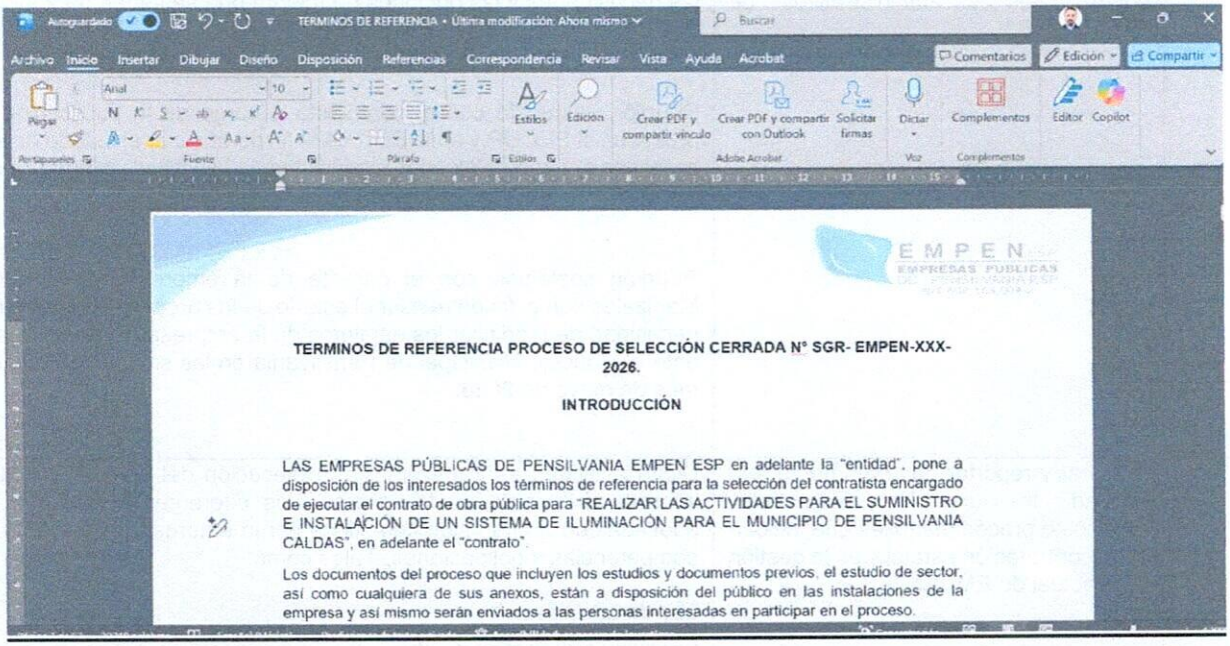
ESTUDIO PREVIO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo 079 del 01 de septiembre de 2024 (Manual de Contratación) de LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA-EMPEN E.S.P, se procede a realizar el correspondiente ESTUDIO PREVIO para soportar el proceso de Selección Cerrada SGR-EMPEN-001-2025, según disposición de la Junta Directiva de la empresa; cuyo objeto será: **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS".**

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN.**

Las Empresas Públicas de Pensilvania EMPEN ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, creada en el año de 1991 y encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del Pensilvania y de la administración y operación de la Planta de Beneficio Animal

OBLIGACIÓN 3:



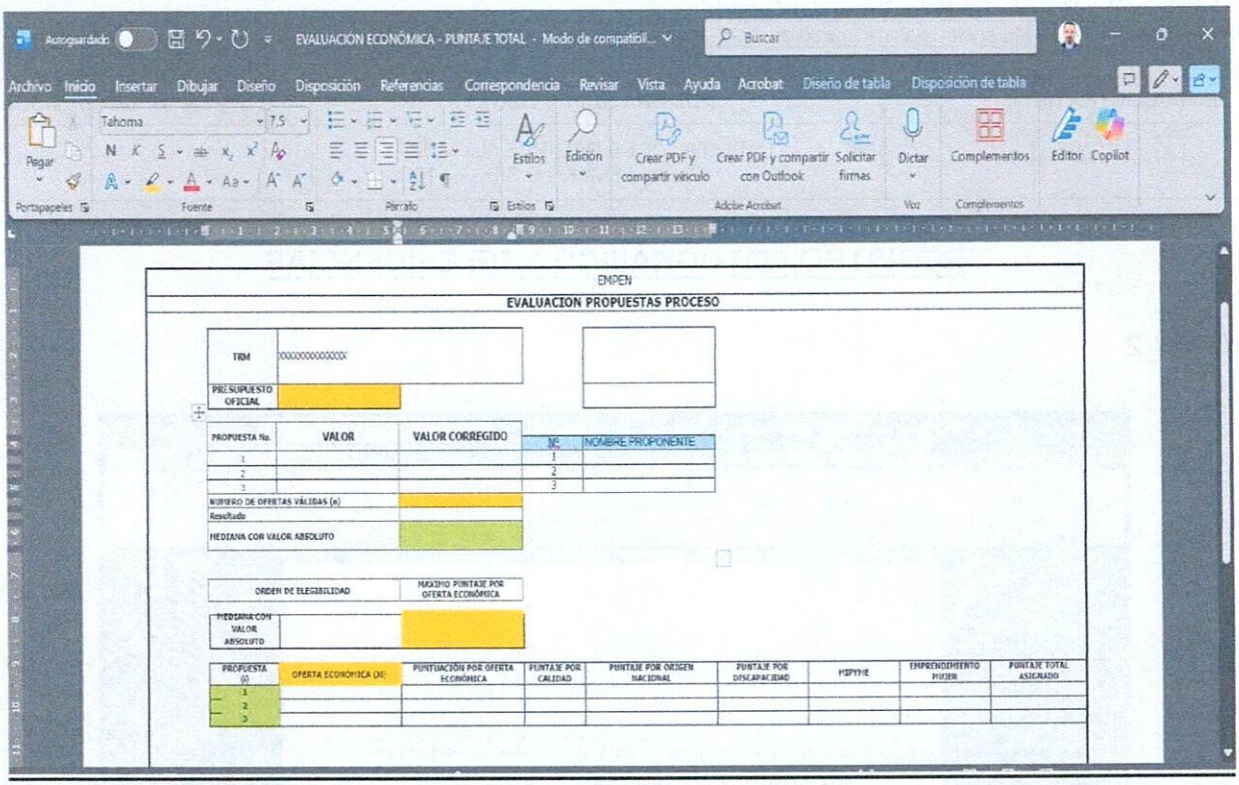
TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA N° SGR- EMPEN-XXX-2026.

INTRODUCCIÓN

LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA EMPEN ESP en adelante la "entidad", pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública para "REALIZAR LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS", en adelante el "contrato".

Los documentos del proceso que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio de sector, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en las instalaciones de la empresa y así mismo serán enviados a las personas interesadas en participar en el proceso.

OBLIGACIÓN 5:



EMPEN

EVALUACION PROPUESTAS PROCESO

TRM	XXXXXXXXXXXXX
PRESUPUESTO OFICIAL	

PROPUESTA No.	VALOR	VALOR CORREGIDO
1		
2		
3		

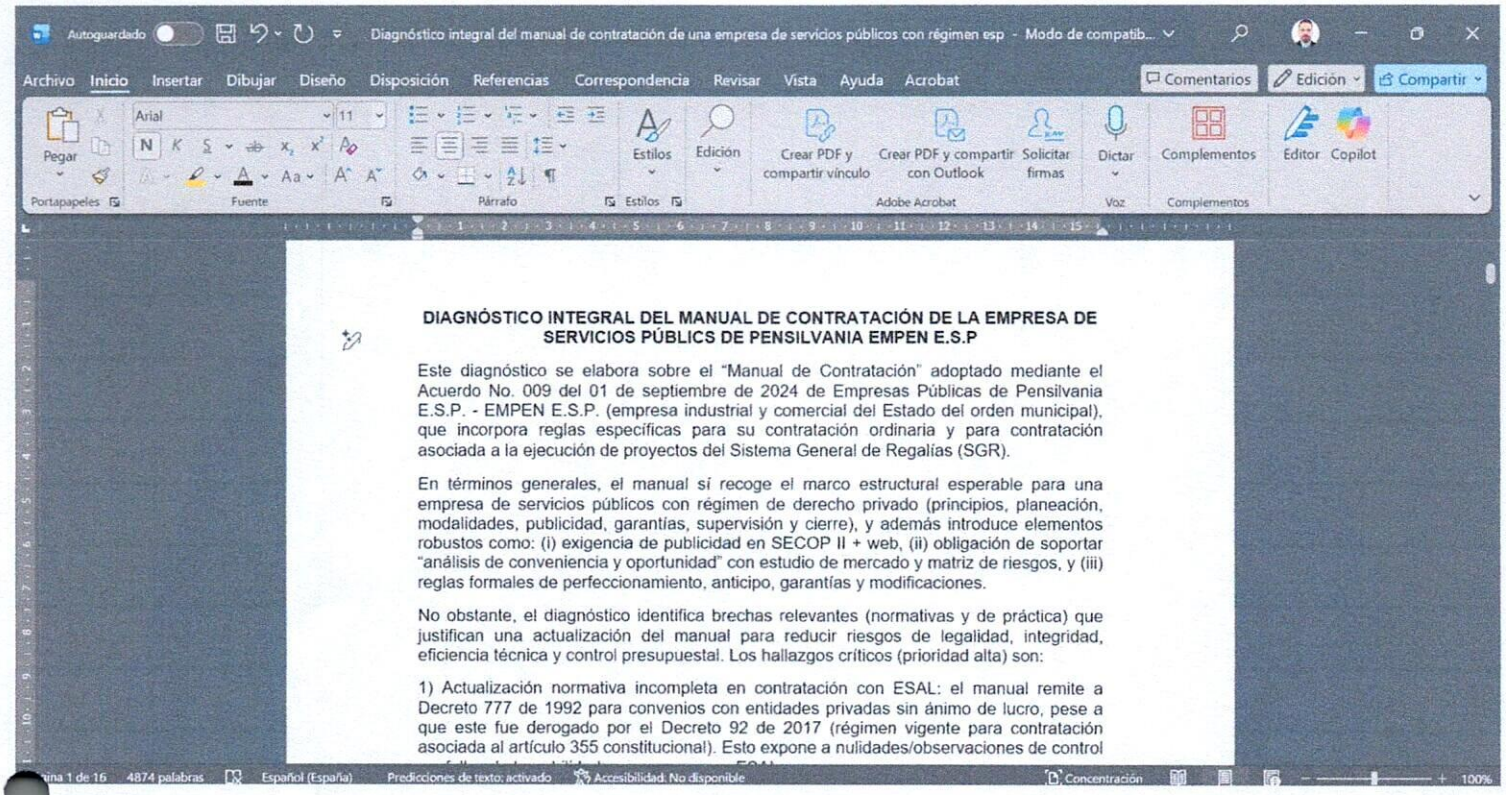
Nº	NOMBRE PROPONENTE
1	
2	
3	

NUMERO DE OFERTAS VÁLIDAS (n)	
Resultado	
MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	MAXIMO PUNTAJE POR OFERTA ECONÓMICA
MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	

PROPUESTA (p)	OFERTA ECONÓMICA (Xi)	PUNTUACIÓN POR OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE POR CALIDAD	PUNTAJE POR ORIGEN NACIONAL	PUNTAJE POR DISCAPACIDAD	MIPYME	EMPRENDIMIENTO MUJER	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
1								
2								
3								

OBLIGACIÓN 6:



DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICS DE PENSILVANIA EMPEN E.S.P

Este diagnóstico se elabora sobre el "Manual de Contratación" adoptado mediante el Acuerdo No. 009 del 01 de septiembre de 2024 de Empresas Públicas de Pensilvania E.S.P. - EMPEN E.S.P. (empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal), que incorpora reglas específicas para su contratación ordinaria y para contratación asociada a la ejecución de proyectos del Sistema General de Regalías (SGR).

En términos generales, el manual *sí* recoge el marco estructural esperable para una empresa de servicios públicos con régimen de derecho privado (principios, planeación, modalidades, publicidad, garantías, supervisión y cierre), y además introduce elementos robustos como: (i) exigencia de publicidad en SECOP II + web, (ii) obligación de soportar "análisis de conveniencia y oportunidad" con estudio de mercado y matriz de riesgos, y (iii) reglas formales de perfeccionamiento, anticipo, garantías y modificaciones.

No obstante, el diagnóstico identifica brechas relevantes (normativas y de práctica) que justifican una actualización del manual para reducir riesgos de legalidad, integridad, eficiencia técnica y control presupuestal. Los hallazgos críticos (prioridad alta) son:

1) Actualización normativa incompleta en contratación con ESAL: el manual remite a Decreto 777 de 1992 para convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro, pese a que este fue derogado por el Decreto 92 de 2017 (régimen vigente para contratación asociada al artículo 355 constitucional). Esto expone a nulidades/observaciones de control